

Ma. Guadalupe Ferrer Andrade

Patricia E. Salcido Cañedo

Pensadores e ideas políticas

(hemerografía)*

<i>Índice temático</i>	<i>Fichas nº</i>
I. Aristóteles, Baldu, Bobbio, Bodino, Della Volpe, Heráclito, Hume, Sartre, Tocqueville	1 - 18
II. Hobbes	19 - 40
III. Locke	41 - 50
IV. Maquiavelo	51 - 58
V. Platón	59 - 64
VI. Rousseau	65 - 78
VII. Artículos comparativos sobre varios pensadores.	79 - 86
I. <i>Aristóteles, Baldu, Bobbio, Bodino, Della Volpe, Heráclito, Hume, Sartre, Tocqueville.</i>	
1. AUBENQUE, Pierre, "La Loi Selon Aristote", <i>Archives de Philosophie du Droit</i> , París, núm. 25, 1980, pp. 147-157. (A diferencia de Platón que situaba la ley en relación al mundo de las ideas, Aristóteles la refiere al orden de lo político y a las relaciones entre los hombres. También está interesado en las manifestaciones concretas como las instituciones, las costumbres, las opiniones).	
2. BATHORY, Peter Dennis, "Toqueville on Citizenship and Faith: a Response to Cushing Strout", <i>Political Theory</i> , Londres, vol. 8, núm. 1, febrero, 1980, pp. 27-38.	

* La presente hemerografía no pretende ser exhaustiva, sino simplemente presentar los artículos relacionados con el tema, obtenidos en diversas fuentes accesibles en la Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Los artículos pueden obtenerse a través del Centro de Documentación o consultarse en la Hemeroteca en caso de que la revista señalada sea recibida por ella.

- (Tocqueville piensa que la autoridad es necesaria para la libertad. Analiza, en particular, la autoridad religiosa).
3. BOESCHE, Roger, "The Prison: Tocqueville's Model for Despotism", *Western Political Quarterly*, Salt Lake City U.S., vol. 33, núm. 4, diciembre, 1980, pp. 550-563.
(Se aclara la idea tocquevillana de despotismo, comparándola con sus escritos acerca de la prisión de Pennsylvania, que tenía un rígido aislamiento de los presos, estricta igualdad, trabajo productivo y privatización completa de la vida).
 4. BRAVO, Pedro, "Derecho y Política en Juan Bodino", *Politeia*, Caracas, vol. 5, 1976, pp. 223-240.
(Bodino orienta el estudio histórico hacia la búsqueda de valores absolutos; busca un derecho positivo basado en una norma natural, conducente a la normatividad de la política. El derecho del más fuerte se transforma, así, en el poder sujeto al derecho).
 5. BRUTTI, Massimo, "Teoria e Transformazione dello Stato Negli Scritti di Norberto Bobbio", *Democrazia e Diritto*, Roma, vol. 18, núm. 1, ene-feb, 1978, pp. 35-60.
(Bobbio ha investigado las relaciones entre el derecho y el Estado; reflexiona sobre la democracia representativa como proceso de formación de la voluntad colectiva, aceptable para todos los regímenes sociales).
 6. CANNING, J. P., "The Corporation in the Political Thought of the Italian Jurists of the Thirteenth and Fourteenth Centuries", *History of Political Thought*, Exeter, vol. 1, núm. 1, primavera, 1980, pp. 9-32.
(Se resaltan las ideas de Baldu, quien combina la última concepción Aristotélica de pueblo en los conceptos jurídicos corporativos, refinando así la concepción de pueblo como entidad política).
 7. FLYNN, Thomas R., "An End to Authority: Epistemology and Politics in the Later Sartre", *Mind and World*, State College, vol. 10, núm. 4, 1977, pp. 448-465.
(Para Sartre, la autoridad es poder alienado, como la creencia es conocimiento alienado. Sartre se basa en un compromiso profundo con la primacía de la praxis libre, como norma de todas las relaciones que merezcan llamarse humanas. Está en la tradición del anarquismo francés, proveniente de Saint Simon y de Proudhon).
 8. FLYNN, Thomas R., "L'Imagination au Pouvoir. The Evolution of Sartre's Political and Social Thought", *Political Theory*, Londres, vol. 7, núm. 2, mayo, 1979, pp. 157-180.

- (Acerca del desarrollo intelectual de Sartre en torno a la búsqueda de la libertad individual frente a cualquier tipo de alienación).
9. KESSIDE, F. H., "K Probleme Social No-Poliliceskih Vzgljadov Geraklita Effesskogo", *Voprosy Filosofii*, Moscú, núm. 6, 1980, pp. 113-123.
(Las motivaciones de Heráclito para escribir sobre política y sociedad lo llevaron a ser considerado antidemócrata y reaccionario. El autor lanza la hipótesis de que Heráclito no era antidemócrata sino estaba en contra del abuso de los métodos de decisión).
 10. KESSLER, Sanford, "Tocqueville on Civil Religion and Liberal Democracy", *Journal of Politics*, Gainesville, Fla., vol. 39, núm. 1, febrero, 1977, pp. 119-147.
(Tocqueville dedicó buena parte de su vida al estudio histórico y teórico de la relación política entre cristianismo y democracia liberal).
 11. NEGRO, Dalmacio, "La Filosofía Liberal de David Hume", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 210, nov-dic, 1976, pp. 31-79.
(Hume es esencialmente un pensador político, que toma la política como parte fundamental de la moral. Su filosofía presenta en el aspecto político elementos constructivos del mayor interés).
 12. PRESTIPINO, Guisepppe, "I Valori Etico-politici e il Metodo di Galvano Della Volpe", *Crítica Marxista*, Roma, vol. 17, núm. 3, may-jun, 1979, pp. 15-43.
(La historia del marxismo ha sido profundamente marcada en Italia por la obra de Della Volpe. Admirador de Kant ve en el Estado democrático un Estado de derecho que subordina los principios liberales a sus propias finalidades democrático-igualitarios, analizando las reflexiones sobre la libertad de Rousseau a Marx, llegará a la idea de la antinomia entre libertad e igualdad).
 13. QUARITSCH, Helmut, "Bodins Souveränität und das Volkerrecht", *Archiv des Völkerrechts*, Tübingen, vol. 17, núms. 3-4, 1979, pp. 257-273.
(Según Bodino, el "Derecho de gentes" se basaba en convicciones comunes de todos los pueblos, pero no protegía las relaciones entre Estados soberanos contra violaciones del derecho. La modernidad de Bodino reside precisamente en la aceptación de la soberanía de los Estados como base del derecho de gentes).
 14. ROBIN, Maurice, "J. P. Sartre: L'Intellectuel et la Politique", *Projet*, París, vol. 148, sep-oct, 1980, pp. 988-997.
(Jean Paul Sartre estuvo preocupado la mayor parte de su vida

por el problema del papel de los intelectuales dentro de la lucha revolucionaria. El mismo se consideró como un intelectual, creyendo en el poder absoluto de la inteligencia, capaz de resolver todos los problemas a condición de hacer de ella un uso radical. Este radicalismo lo condujo a tomar posiciones extremas y con frecuencia a actuar en consecuencia).

15. SANCHEZ AGESTA, Luis, "Der Staat Bei Bodin und in der Spanischen Rechtsschule", *Staat*, Berlín, vol. 16, núm. 3, 1977, pp. 359.

(Bodino concibe al Estado como una potencia soberana y absoluta, pero sujeta a la ley; su razón de ser es el bien común. Su fuerza se justifica, pues, por su objetivo).

16. STROUT, Cushing, "Tocqueville and Republican Religion: Revisiting the Visitar", *Political Theory*, Londres, vol. 8, núm. 1, febrero, 1980, pp. 9-26.

(Quienes aceptan la idea Tocquevillana de la necesidad de una religión republicana hubiesen sido divididos por un protestantismo coercitivo en el orden moral y desentendido de las penurias económicas, demostrando al mismo tiempo la interacción entre religión y política).

17. WINTHROP, Delba, "Aristotle and Theories of Justice", *American Political Science Review*, Washington, D. C., vol. 72, núm. 4, diciembre, 1978, pp. 1201-1216.

(Aristóteles tenía una teoría de la justicia, pero consideraba que todas las teorías de la justicia, incluyendo la suya, eran insatisfactorias y que una ciencia política basada en una de ellas es insana e impracticable).

18. WINTHROP, Delba, "Aristotle on Participatory Democracy", *Polity*, New York, vol. 11, núm. 2, invierno, 1978, pp. 151-171.

(El régimen aristotélico se basa en un fundamento democrático donde la política es el trabajo de una élite. La defensa de una democracia participativa intentada por la teoría política moderna no ha sido menos calificada que la de Aristóteles).

II. *Hobbes*

19. ABURTO DE RELLO, Hilda, "Hobbes y el Leviathán", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, vol. 18, núm. 70, oct-dic, 1972, pp. 163-185.

(Análisis de la importancia de esta obra clásica de filosofía política y de la posición y el método seguidos por el autor de la misma).

20. ALLEN, William R., "Scarcity and Order: the Hobbesian Problem and the Humean Resolution", *Social Science Quarterly*, Austin, Tex., vol. 57, núm. 2, septiembre, 1976, pp. 263-275.
(La escasez tiene importantes repercusiones en la economía y en los arreglos sociales. Las palabras de Hume y de Hobbes son de primera importancia para la comprensión del problema).
21. ASHCRAFT, Richard, "Ideology and Class in Hobbes' Political Theory", *Political Theory*, Londres, vol. 6, núm. 1, febrero, 1978, pp. 27-62.
(La teoría política de Hobbes se basa en su visión de la Revolución Inglesa; quiere evitar la guerra civil y para ello busca una sociedad en donde ni los intereses de clases ni las ideologías puedan subvertir la estabilidad social; desea una intelectualidad universitaria no comprometida, para resolver los conflictos).
22. BERNHARDT, Jean, "Genese et Limites du Matérialisme de Hobbes", *Raison Present*, París, núm. 47, jul-sep, 1978, pp. 41-61.
(El materialismo de Hobbes, aparentemente radical, es limitado por la creencia en un Creador trascendente. Toda realidad debe ser estudiada directamente, sin tutela teológica. La ciencia y la fe son distintas, y se complementan).
23. BURKI, E. P., "Notes sur le Leviathan de Hobbes", *Annales de l'Université Jean Muolin. Série Droit et Gestion*, Lyon, 1976, pp. 25-62.
(La obra de Hobbes ha tenido interpretaciones diferentes entre sí. Debe volverse a las fuentes originales de su obra; se analizan por ello el fenómeno de la religión, los conceptos de Dios, el Reino de las Tinieblas, el erastianismo y el pensamiento de Hobbes).
24. CATON, Hiram, "On the Basis of Hobbes's Political Philosophy", *Political Studies*, Oxford, vol. 22, núm. 4, diciembre, 1974, pp. 414-431.
(El autor reexamina las bases filosófico-políticas del pensamiento de Hobbes discutiendo la concepción de Strauss y Taylor-Warrender).
25. CLAIR, André, "Alienation de Droits et Institution de l'Etat Selon Hobbes", *Archives de Philosophie du Droit*, París, núm. 25, 1980, pp. 305-354.
(En el marco de la problemática de la relación entre el derecho y la política, la reflexión de Hobbes marca un giro. Pensó la vida social refiriéndola a una antropología, una concepción de la naturaleza humana. Paralelamente los conflictos sociales de su época explican parte de las posiciones de Hobbes sobre el individuo, la jerarquía, etcétera. Su obra es más política que jurídica).

26. DOFOUR, Alfred, "La Notion de Loi Dans l'Ecole du Droit Natural Moderne. Etude Sur les Sens du Not Loi Chez Grotius, Hobbes et Pufendorf", *Archives de Philosophie du Droit*, París, núm. 25, 1980, pp. 211-224.
(El desarrollo del pensamiento filosófico y científico occidental y la creación concomitante de la jurisprudencia se manifiestan en la escuela del derecho natural. El objetivo metodológico es la constitución del Derecho en un sistema fundado en la naturaleza del hombre recurriendo al método de las ciencias físicas y matemáticas y ya no a la escolástica).
27. GLASS, James H., "Hobbes and Narcissism: Pathology in the State of Nature", *Political Theory*, Londres, vol. 8, núm. 3, agosto, 1980, pp. 335-365.
(El concepto de condición natural de Hobbes aparece en la sociedad contemporánea como hechos psicológicos y económicos, una interioridad patológica que transforma al ego en un campo de batalla mortal).
28. LADENSON, Robert, "In Defense of a Hobbesian Conception of Law", *Philosophy and Public Affairs*, Princeton, N. J., vol. 9, núm. 2, invierno, 1980, pp. 134-159.
(De acuerdo con el análisis hobbesiano, los dos elementos constitutivos de la soberanía —el poder gubernamental y la autoridad gubernamental, conceptualmente distintos— puede ser pensados siempre juntos, dadas ciertas suposiciones razonables sobre la naturaleza humana y la teoría moral. Además, estas nociones concuerdan con el sentido común. Hobbes define al soberano no sólo como una persona con sustancialmente más poder que ninguna otra en un grupo social dado, sino también como el poseedor de la autoridad gubernamental).
29. MEMCENKO, I. V., "Burzuaznaja Istoriografija o Sootnosenii Vzgljádov T. Gobbssa i Angliskoj Dejstvitel Nosti 17 Veka" (La historiografía burguesa sobre la visión de Hobbes y la realidad inglesa del siglo diecisiete), *Voprosy Istorii*, Moscú, núm. 9, septiembre, 1980, pp. 158-165.
(Según Marx, Hobbes fue uno de los pensadores europeos más originales. Para L. Strauss el interés por Hobbes reside en que para él, el individuo prima sobre el Estado. Para MacPherson la economía de mercado corresponde al sistema político de Hobbes. La mayor parte de los autores burgueses eliminan, en su análisis, a la revolución burguesa).
30. MISSNER, Marshall, "Hobbes' Method in Leviathan", *Journal of*

the History of Ideas, New York, vol. 38, núm. 4, oct-dic, 1977, pp. 607-621.

(Hobbes preconiza un método que puede llamarse "introspección calificada", y la prudencia, pero considera a ésta inferior al razonamiento formal en donde se basa su método. Así, es distorsionar el método de Hobbes decir que se basa en "leerte a tí mismo").

31. MOYA VALGAÑON, Carlos, "Leviathan como Pretexto: T. Hobbes y la Invención Moderna de la Razón", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, núm. 5, ene-mar, 1979, pp. 7-36.

(Retomar el texto de *Leviathan* es alcanzar los fundamentos epistemológicos del lenguaje científico contemporáneo que sobretermina nuestra propia representación simbólica del mundo y muestra concepciones sobre el Estado. Se mueve en dos sentidos: el de una física política y el de una teología política).

32. NEGRO, Dalmacio, "La Imaginación Política de Hobbes", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 215, sep-oct, 1977, pp. 37-85.

(Hobbes establece un equilibrio entre la fe y la razón; por ello, su Estado es un espacio neutro, limitado por leyes naturales en las cuales se inspira la razón para estructurar la vía de la existencia política).

33. NEGRO PAVON, Dalmacio, "Thomas Hobbes. De la Razón Estética a la Razón Política", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 212, mar-abr, 1977, pp. 11-57.

(El pensamiento político de Hobbes culmina en una teoría del Estado concebido como obra de arte; combina la vía de la fe del protestantismo con la de la idea renacentista del "hombre nuevo"; se basa, pues, en las necesidades y posibilidades de la naturaleza humana).

34. PICARD, Jean-Luc, RANGEON, Francois, VASSEUR, Jean-Francois, "L'Idée de Science Politique de Thomas Hobbes", *Publications de la Faculté de Droit et des Science Politiques et Sociales d'Amiens*, Amiens, vol. 7, 1976-1977, pp. 5-54.

(El hombre es dueño únicamente de sus propios productos. El discurso político debe desprenderse de toda forma de trascendencia; el problema del discurso político estriba en las condiciones de su autonomía).

35. ROUX, Louis; CHANAUAT, Ghislaine, "Die Staatsauffassung bei Hobbes und Hegel" (La definición de Estado por Hobbes y Hegel), *Der Staat*, Berlín, vol. 17, núm. 1, 1978, pp. 1-26.

- (El hombre está empeñado en una carrera al poder, a la vez que por la vida; la razón es el paso a la libertad, al orden, a la moral, del derecho natural al deber. A partir de aquí divergen Hobbes y Hegel: el ciudadano hegeliano aprueba el sentido del Estado y le sirve; el hobbiano aprende a temerlo y a servirse de él).
36. TARLTON, Charles D., "Levitating Leviathan: Glosses on a Theme in Hobbes", *Ethics*, Chicago, vol. 88, núm. 1, octubre, 1977, pp. 1-19.
(Se trata de identificar el uso hecho por Hobbes de la dialéctica de realidad y apariencia y de sugerir algunas de sus consecuencias para la lectura del tema principal de Hobbes, del "Poder Supremo").
37. TARLTON, Charles D., "The Creation and Maintenance of Government a Neglected Dimension of Hobbes's Leviathan", *Political Studies*, Oxford, vol. 26, núm. 3, septiembre, 1978, pp. 307-327.
(Para Hobbes, la posibilidad de la creación política está en la federación, y en la manipulabilidad del ser humano).
38. TRAINOR, Brian T., "Hobbes on Political Allegiance and Obligation", *Politics*, Kensington, vol. 12, núm. 1, mayo, 1977, pp. 89-97.
(Hobbes, convencido que la virtud es rara, se plantea el problema de cómo asegurar la obediencia a la ley civil. Sus soluciones no son inconsistentes; son dos teorías distintas, pero complementarias).
39. VILLEY, Michel, "Preface au De Cive Hobbes en Notre Temps", *Archives de Philosophie du Droit*, París, vol. 25, 1980, pp. 285-304.
(Nuevo análisis del sistema de Hobbes siguiendo el orden del *De-Cive*. El autor investiga cómo el éxito de esta síntesis filosófica marca aún el lenguaje político y jurídico de nuestro tiempo: evolución de la idea del derecho natural, acento en el derecho subjetivo del individuo; tendencia al totalitarismo. Muestra que el lenguaje moderno está hoy en crisis).
40. WHELAN, Frederik G., "Language and its Abuses in Hobbes' Political Philosophy", *American Political Science Review*, Washington, vol 75, núm. 1, marzo, 1981, pp. 59-75.
(Hobbes teoriza acerca de los efectos políticos del uso del lenguaje. Piensa que es necesario usarlo científicamente sin embargo, Hobbes recurre a la elocuencia que condena, y se le revierten sus propias observaciones).

III. Locke

41. ASHCRAFT, Richard, "Revolutionary Politics and Locke's Two Treatises of Government Radicalism and Lockean Political Theory", *Political Theory*, Londres, vol. 8, núm. 4, noviembre, 1980, pp. 429-485.
(Tradicionalmente se ha presentado la obra *Dos Tratados de Gobierno* de John Locke como una defensa filosófica de las creencias políticas del sentido común, como una defensa histórica de la Gloriosa Revolución de 1689, y como una defensa política de los principios del liberalismo. Locke formó parte de un pequeño grupo radical cuya afiliación de clase e ideas políticas sugieren que estas ideas están estrechamente relacionadas con las radicales de la Guerra Civil. De hecho, la teoría política de Locke desarrollada dentro del contexto del intento de Earl of Shaftesbury para organizar una revolución en 1681-1682 fue, en mucho, parte de la situación).
42. BIAGINI, Hugo Edgardo, "Las Primeras Ideas Políticas de Locke", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 211, ene-feb, 1977, pp. 247-253.
(La reedición de una de las primeras obras de Locke, "Two Tracts on Government" nos permite conocer mejor la génesis de su pensamiento. No hay ruptura entre el joven Locke y el hombre maduro. El conservadurismo y la intolerancia de su juventud encuentran su continuidad en la limitación de la libertad propuesta en las obras del segundo período).
43. BLUM, William T.; WINTFELD, Neil; TEGER, Stuart H., "Locke's Idea of God: Rational Truth or Political Myth?", *Journal of Politics*, Gainesville, Fla., vol. 42, núm. 2, mayo, 1980, pp. 414-438.
(Globalización de las teorías psicológica, epistemológica y política de Locke a partir de su idea de Dios como mito político).
44. BUTLER, Melissa A., "Easy Liberal Roots of Feminism: John Locke and the Attack on Patriarchy", *American Political Science Review*, Washington, D. C., vol. 72, núm. 1, marzo, 1978, pp. 135-150.
(El conflicto en el pensamiento del siglo xvii afecta también la concepción del papel de la mujer: el pensamiento patriarcal la subordina, y el liberal procura su inclusión en la sociedad civil. Locke nunca trató expresamente el problema; en algunos ejemplos, lo abordó en forma individualista).
45. GRADY, Robert C., "Property and Natural Political Virtue: the

Implications of Locke as a 'Liberal'.", *Polity*, New York, vol. 10, núm. 1, otoño, 1977, pp. 86-103.

(Al contrario de lo argüido por algunos autores, Locke sí justifica la acumulación ilimitada y considera que la ley natural la sanciona).

46. HELD, Virginia, "John Locke on Robert Nozick", *Social Research*, New York, vol. 43, núm. 1, primavera, 1976, pp. 169-195.
(Relaciones entre el pensamiento de Locke y de Nozick; este último no se basa en el primero, sino más bien en Filmer, Locke y Nozick coinciden en muchos aspectos, pero para el primero el trabajo crea la diferencia de valor entre las cosas, mientras para el segundo es el empresario; además, de otras diferencias).
47. HINTON, R. W., "A Note On The Dating of Locke's Second Treatise", *Political Studies*, Oxford, vol. 22, núm. 4, december, 1974, pp. 471-478.
(Búsqueda de una versión anterior al "Segundo Tratado" de Locke. También considera posible una de 1673-1675).
48. VAUGHN, Karen J., "John Locke's Theory of Property: Problems of Interpretation", *Literature of Liberty*, Menlo Park California, vol. 3, núm. 1, primavera, 1980, pp. 5-37.
(Es fácil demostrar que cualquier interpretación de la teoría de la propiedad de Locke es legítima pues cada autor reclama que los postulados de su interpretación son los de mayor validez, en tanto que los demás son secundarios).
49. WILLIAMS BENAVENTE, Jaime, "Algunos Aspectos de la Libertad según John Locke", *Revista de Derecho Público*, Santiago, España, vol. 13, 1972, pp. 5-28.
(Según Locke, la libertad está limitada por la sociedad: la libertad económica por la igualdad, etcétera. El racionalismo de Locke se inspira en la *Biblia*, pero su doctrina no produce un humanismo verdadero y solidario).
50. WINDSTRUP, George, "Locke on Suicide", *Political Theory*, Londres, vol. 8, núm. 2, marzo, 1980, pp. 169-182.
(La complejidad de la presentación del problema del suicidio permite a Locke justificar su propia doctrina legal natural, pero vierte elementos de la teología cristiana tradicional y los desvía hacia su objetivo).

IV. Maquiavelo

51. BATKIN, L. M., "Mak'javelli: Opyt i Umozrenie" (Maquiavelo:

- Experiencia y Especulación), *Voprosy Filosofii*, Moscú, núm. 12, 1977, pp. 105-119.
(El artículo examina la inserción de Maquiavelo en el pensamiento humanista, y su contradicción con éste; estudia el problema de la ética y la política en la obra del florentino).
52. CARDIEL REYES, Raúl, "Moral y Política en Maquiavelo", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, vol. 16, núm. 59, ene-mar, 1970, pp. 23-40.
(El autor analiza el pensamiento de Maquiavelo como descubridor del "hombre moderno").
53. CÓRDOVA, Arnoldo, "Política y Estado Nacional en Maquiavelo", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, vol. 16, núm. 62, oct-dic, 1970, pp. 121-132.
(Sobre el pensamiento político de Maquiavelo, el príncipe nuevo; la República nueva; el Estado italiano libre y poderoso, diversas interpretaciones de su pensamiento).
54. JOLY, Mauricio, "Diálogo en los Infiernos Entre Maquiavelo y Montesquieu (La Política de Maquiavelo en el Siglo XIX)", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, vol 1, núm. 2, oct-dic, 1955, pp. 103-125.
(Con prólogo del traductor de la obra francesa escrita en 1864, se presenta este artículo que contiene los diálogos decimoprimeros y decimosegundo entre Maquiavelo y Montesquieu).
55. MANSFIELD, Harvey C. Jr., "Machiavelli's Political Science", *American Political Science Review*, Washington, vol. 75, núm. 2, junio, 1981, pp. 293-305.
(Maquiavelo es presentado como el fundador de la ciencia política moderna, aunque él nunca habló de "ciencia política". Se examina el uso hecho de la "prudencia" y el "arte" en *El Príncipe* para ver si, como fundador, fue un maestro o un dirigente de futuras generaciones. Se delinea y desarrolla su crítica comprensiva de la ciencia política clásica a través de dos puntos esenciales: el ciclo y al alma).
56. ORWIN, Clifford, "Machiavelli's Unchristian Charity", *American Political Science Review*, Washington, D. C., vol. 72, núm. 4, diciembre, 1978, pp. 1217-1228.
(El *Príncipe* contiene justificaciones del camino tomado por Occidente, como sociedad basada en el engrandecimiento colectivo y en la justicia entendida como oportunidades "iguales", pero también ilimitadas).
57. POCOCK, J. G. A., "Machiavelli and Guicciardini: Ancients and

- Moderns”, *Canadian Journal of Political and Social Theory*, Winnipeg, vol. 2, núm. 3, otoño, 1978, pp. 93-109.
 (Maquiavelo y Guicciardini no significa el pensamiento moderno en oposición al antiguo, sino al medieval).
58. SAVONAROLA y MACHIAVELLE, “Un Diálogo Sobre el Estado”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, vol. 17, núm. 64, abr-jun, 1971, pp. 39-51.
 (Entrevista celebrada entre ambos autores en 1548. Traducción del inglés de Miguel Lubon).

V. Platón

59. CHANTEUR, Janine, “L'idéologie Totalitaire a-t-elle une Source dans la Philosophie Politique de Platon?”, *Revue Européenne des Sciences Sociales*, Ginebra, núm. 46, 1979, pp. 45-57.
 (Si no se puede hablar de totalitarismo ni de ideología a propósito de Platón, cuya filosofía precede en más de veinte siglos a la ideología totalitaria, si puede encontrarse en él un pensamiento “consciente de los medios del totalitarismo”. Definiendo a la comunidad política ideal Platón diferencia su filosofía de todos aquellos que dan a lo económico un papel y un estatus fundamentales en la comunidad política).
60. CHANTEUR, Janine, “La Loi Chez Platon”, *Archives de Philosophie du Droit*, París, vol. 25, 1980, pp. 137-146.
 (La reflexión platónica concerniente a las leyes es solidaria de una tradición y de una enseñanza extendida en el siglo xv por los sofistas a los que Platón se oponía discutiendo las teorías en los diferentes diálogos. Hippias, Protágoras, Gorgias, etcétera).
61. DE LUE, Steven M., “Plato's Crito as a Defense of Critical Inquiry”, *Journal of Politics*, Gainesville, Fla., vol. 39, núm. 2, mayo, 1977, pp. 472-479.
 (En *crito*, Sócrates no preconiza la obediencia por la obediencia, sino la obediencia a la ley si ésta, en sus propósitos generales, es justa, aunque yerre en casos individuales).
62. EUBEN, J. Peter, “Philosophy and Politics in Plato's Crito”, *Political Theory*, Londres, vol. 6, núm. 2, mayo, 1978, pp. 149-172.
 (Se analizan las diferencias entre la “Apología” y el *Crito*; en la primera, Sócrates es rebelde; en la segunda, es sumiso a las leyes).
63. SALAZAR MALLÉN, Rubén, “De Regreso a Platón”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, vol. 13, núm. 50, oct-dic, 1967, pp. 503-508.

(Similitud entre el pensamiento político de Lenin, Mussolini y Platón).

64. SKEMP, J. B., "How Political is the Republic?", *History of Political Thought*, Exeter, vol. 1, núm. 1, primavera, 1980, pp. 1-7.
(Se cuestiona si *La República* ofrece un programa para una comunidad estatal contemporánea. El propio Platón plantea que es irrealizable, aunque hace algunos intentos).

VI. Rousseau

65. BELLHOUSE, Mary L., "Feminity and Commerce in the Eighteenth Century: Rousseau's Criticism of a Literary Ruse by Montesquieu", *Polity*, Nueva York, vol. 13, núm. 2, invierno, 1980, pp. 285-299.

(Rousseau plantea que el interés común —basado en el amor queie, comparándolo con el *espíritu de las leyes*. Condena su falsedad y argumenta por la justicia y la moralidad).

66. BLACK, Antony, "Society and the Individual From de Middle Ages to Rousseau: Philosophy, Jurisprudence and Constitutional Theory", *History of Political Thought*, Exeter, vol. 1, núm. 2, verano, 1980, pp. 145-166.

(Revisión de ideas sobre la relación individuo-sociedad desde 1250. Surgimiento de diversas opiniones y conexiones entre corrientes (atomismo y absolutismo, etcétera). Desarrollo de nociones de sociedad como algo ficticio (Bartolus, Segovia), ubicadas detrás de las teorías del Contrato Social, especialmente de Hobbes. Rousseau cambia el significado de la unidad social a una perspectiva moral. Reconocimiento de estas posiciones en el discurso político de hoy).

67. CHARVET, John, "Rousseau and the Ideal of Community", *History of Political Thought*, Exeter, vol. 1, núm. 1, primavera, 1980, pp. 69-80.

(Rousseau plantea que el interés común —basado en el amor propio de cada individuo— genera una voluntad general opuesta a todas las voluntades individuales, la comunidad está siempre en contradicción con los intereses particulares).

68. FETSCHER, Iring, "Rousseau, Voltaire und Wir", *Merkur*, Munich, vol. 32, núm. 7, julio, 1978, pp. 641-654.

(Los problemas planteados por Rousseau y Voltaire siguen siendo actuales. Rousseau señaló la decadencia moral y el progreso económico y técnico; Voltaire fue el apóstol de la tolerancia. En la época de la "democracia de masas" se vuelve a plantear el "re-

- torno a la naturaleza”, pero no debe abrir la vía para excesos nuevos, como ha sucedido con el marxismo).
69. JACK, Malcolm, “One State of Nature: Mandeville and Rousseau”, *Journal of the History of Ideas*, New York, vol. 39, núm. 1, ene-mar, 1978, pp. 119-124.
(Pese a que Mandeville y Rousseau parecen representar dos puntos de vista opuestos, ambos coinciden en apreciaciones similares acerca de la naturaleza y de la evolución social).
70. MARA, Gerald M., “Rousseau’s Two Models of Political Obligation”, *Western Political Quarterly*, Salt Lake City, U.S., vol. 33, núm. 4, diciembre, 1980, pp. 536-549.
(Explica la contradicción aparente entre el concepto “obligación política del *Contrato Social* y la teoría de la obligación en *Emilio*. Estos dos modelos son consistentes en una teoría más general del propio Rousseau: la teoría multidimensional de la obligación política).
71. MCARDLE, Ann, “Rousseau on Rousseau: the Individual and Society”, *Review of Politics*, Notre Dame, Indiana, vol. 39 núm. 2, abril, 1977, pp. 250-279.
(Se estudia el planteamiento filosófico en las “Confesiones”, sobre todo en cuanto a la relación entre individuo y sociedad. El *status* de Rousseau como campeón de las exigencias individuales frente a la sociedad resulta muy problemático).
72. MELZER, Arthur M., “Rousseau and the Problem of Bourgeois Society”, *American Political Science Review*, Washington, vol. 74, núm. 4, diciembre, 1980, pp. 1018-1033.
(Estudio acerca de la concepción de corrupción en Rousseau. La corrupción en el individuo surge por su existencia social. No puede haber unidad psíquica en una sociedad sin verdadera unidad social).
73. PELED, Yoan, “Rousseau’s Inhibited Radicalism: an Analysis of his Political Thought in Light of his Economic Ideas”, *American Political Science Review*, Washington, vol. 74, núm. 4, diciembre, 1980, pp. 1034-1045.
(Pesimismo de Rousseau hacia la modernidad. Según el autor, se debe a una contradicción entre sus ideas políticas y las económicas).
74. RIPALDA, José María, “Hegel y Rousseau”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 8, mar-abr, 1979, pp. 145-163.
(La concepción del Estado de Hegel está ligada a una teoría de la historia. La dimensión abstracta de Rousseau sería la de intentar reconocer en la pluralidad de la historia un solo Estado

primitivo y un solo contrato. El pueblo y la soberanía son idealizados y la deshomogeneización sólo depende del estudio de los intereses individuales).

75. TINLAND, Franck. "Dépendance des Choses, Dépendance des Hommes et Communication Sociale: Réflexions Sur la Cohérence et les Limites de l'Oleswe Politique de Rousseau", *Revue Européenne des Sciences Sociales*, Ginebra, núms. 54-55, 1981, pp. 249-267.

(El contrato social puede leerse como un esfuerzo por determinar las condiciones formales a los que debe responder la circulación de las opiniones y la confrontación de los puntos de vista entre los ciudadanos. En nuestra época la dependencia con la técnica puede servir a la de los hombres y requerirá una nueva reflexión).

76. TORRES DEL MORAL, Antonio, "Modelo y Antimodelo en la Teoría Política de Rousseau", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 212, mar-abr, 1977, pp. 93-161.

(Al criticar el modelo injusto, Rousseau aparece como un predecesor de la dialéctica marxista; el marxismo, sin embargo, es ciego ante el papel que el derecho debe jugar en la sociedad igualitaria anhelada, problema tratado por Rousseau con mucha claridad).

77. VAN DER VEEN, Robert J., "Mutual Advantage and Equality in Rousseau's General Will", *Acta Política*, Meppel, vol. 15, núm. 1, enero, 1980, pp. 3-37.

(El autor trata de mostrar que la ventaja mutua y la igualdad social son dos valores conflictivos y existe ambigüedad en el *Contrato Social* acerca de cómo resolver el conflicto, además que esta contradicción también está presente en el *Segundo Discurso*; por tanto, la voluntad general tiende a crear las circunstancias de su propia supresión).

78. WOKLER, Robert, "A Reply to Charvet: Rousseau and the Perfectibility of Man", *History of Political Thought*, Exeter, vol. 1, núm. 1, primavera, 1980, pp. 81-90.

(Polemiza con Charvet quien sostiene que el conflicto naturaleza/sociedad no puede ser salvado como lo suponía Rousseau. El argumento de Chavert está mal concebido. Este argumento se basa en el libro *Emilio*. El autor postula la idea de perfectibilidad como un puente mejor entre sus escritos políticos y ciertos caminos abiertos hacia la emancipación humana).

VII. Artículos comparativos sobre varios pensadores

79. BEHZADI, Hamaid, "State and Ruler in Plato and Machavelli", *Pakistan Horizon*, Karachi, vol. 30 núms. 3-4, 1977, pp. 15-22.
(La nación de poder soberano casi no figura en la teoría política de Platón. Por otro lado, Maquiavelo creó el concepto de soberanía, e incluso la palabra misma se ha hecho común en el lenguaje moderno fundamentalmente por sus obras. Antes de Maquiavelo, todos los pensadores políticos especialmente Platón, se preocuparon por una cuestión central: el fin del Estado).
80. DUPRAT, Gerard, "Sur l'Etat, l'Histoire et la Souveraineté", *Revue Européenne de Sciences Sociales*, Ginebra, núms. 54-55, 1981, pp. 269-290.
(El autor esclarece la relación entre el conocimiento histórico (teoría y uso de la historia), la construcción de la razón política y la teoría del Estado, examinando las filosofías políticas de Hobbes, Spinoza y Rousseau).
81. FROSINI, Vitorio, "La Responsabilidad Política", *Logos*, México, vol. 10, núm. 28, ene-abr, 1982, pp. 75-92.
(Análisis de las concepciones clásicas sobre el tema: Platón, Aristóteles y Epicuro. La concepción de Lenin, quien lleva a partidos políticos de su condición abstracta a la de objetos determinantes en la responsabilidad política).
82. GRANERIS, Giuseppe, "El Concepto de Justicia en Sócrates, Platón y Aristóteles", *Revista de Derecho Público*, Santiago, Chile, núm. 17, jun-jul, 1975, pp. 11-23.
(Para Sócrates, la ley no es justa, sino la conducta apegada a ésta. Para Platón, la justiciera es la guía común de las tres virtudes fundamentales y para Aristóteles, la justicia es sinónimo de legalidad y también de igualdad).
83. LAMB, Robert, "The Paradox of System Builders: Platon and Hobbes", *Social Research*, New York, vol. 40, núm. 4, winter, 1973, pp. 708-727.
(Sistemas políticos teóricos comparados).
84. SARMA, G. N., "Philosophy and Political Theory: Platon and Aristotele", *Indian Journal of Political Studies*, Jodhpur, vol. 3, núm. 2.
(Aristóteles y Platón reconocen ciertos factores inmateriales actuantes en comunidades políticas. La teoría de las formas inmanentes de Aristóteles es una corrección a la teoría platónica de las formas trascendentes).
85. SAXONHOUSE, Arlene W., "Men, Women, Ward and Politics:

Family and Polis in Aristophanes and Euripides”, *Political Theory*, Londres, vol. 8, núm. 1, febrero, 1980, pp. 65-81.

(Existe conflicto entre un ámbito público universal y un ámbito particular privado; el autor, a través de tres obras (*Lysistrata* y *Ecclesiazusae* de Aristófanes y *Mujeres Troyanas* de Eurípides) se estudia la contradicción de los ámbitos público y privado).

86. SUÁREZ-ÍÑIGUEZ, Enrique, “El Hombre y la Teoría Política”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, núm. 106, oct-dic, 1981, pp. 502-521.

(Con el objetivo de profundizar en el estudio de los clásicos de la teoría política, el autor menciona las ideas fundamentales sobre la política y el gobierno apartados por Sócrates, Platón, San Agustín, Maquiavelo, Bodin, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau y Marx).